

Silla
102408000
01
04/15/13



1770
13-08-13

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA, CON HIPOTECA .

Otorgada por: LOS SRS. RICARDO SUAREZ LOPEZ Y JOSEFA MURILLO LOOR .

A favor de: LA SRA. DIANA ELIZABETH JURADO DILLON .

Nº: (2013-13-08-02-P0968)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia TERCER Cuantía USD\$96.100.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Mayo 16 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058

1

COPIA

2013-13-08-02-P0968.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA CON HIPOTECA: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES: RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ Y JOSEFA
AMELIA MURILLO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA
ELIZABETH JURADO DILLON.-

CUANTIA: USD \$ 96,100.00 .-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabeera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de mayo del año dos mil trece, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público SEGUNDO ENCARGADO del Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores: RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ Y JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, casados entre sí, por sus propios derechos, y a quienes se les denominará como "**LOS VENDEDORES Y ACREEDORES HIPOTECARIOS**"; y por otra parte la señora DIANA ELIZABETH JURADO DILLON, de estado civil casada con disolución de sociedad conyugal, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le llamará "**LA COMPRADORA Y/O LA PARTE DEUDORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA CON HIPOTECA ABIERTA**, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste un contrato de compra venta e hipoteca abierta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato por una parte los cónyuges señora Josefa Amelia Murillo Loor y Ab. Ricardo Abdala Suárez López, que para efectos del presente contrato se llamarán **LOS VENDEDORES**, por otra parte, la señora



DIANA ELIZABTH JURADO DILLON, por sus propios derechos a quien en lo posterior se le denominara LA COMPRADORA Y DEUDORA HIPOTECARIA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los vendedores son legítimos dueños y propietarios de un inmueble ubicado en el Sector La Floresta en la antigua Vía a San Mateo, actualmente Barbasquillo, de la Parroquia Urbana Manta, Cantón Manta, mismo que adquirieron mediante sentencia en juicio por cartel ordenado por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, y protocolizado bajo escritura pública, en la Notaria Primera del Cantón Manta, de fecha 23 de junio del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 8 de julio del 2004. b.) En dicho inmueble los vendedores subdividieron en dos lotes de terrenos A y B, mediante aprobación del Municipio de Manta mediante aprobación de subdivisión N° 209-2028, de fecha 22 de mayo del 2007, y dentro del lote A ya subdividido quedando una superficie total de 1860 metros cuadrados. c.) La M.I. Municipalidad del Cantón Manta, con fecha 01 de junio del 2007 autoriza la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Condominio Yorgo II, basado en el Informe N° 197-DPUM-MCS-P.H#11, de fecha 29 de mayo del 2007 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, mediante Escritura Pública de fecha 9 de junio del 2007, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, se protocoliza la declaratoria de propiedad horizontal del Condominio YORGO II, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 05 de julio del 2007. **TERCERA: VENTA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, vendedores cónyuges señora Josefa Amelia Murillo Llor y Ab. Ricardo Abdala Suárez López, da en venta a la señora Diana Elizabeth Jurado Dillon, el departamento A-1 ubicado en la planta baja, mismo que se halla compuesto por sala, comedor, cocina, área de lavado y planchado, bar, tres dormitorios cada uno con baño privado, balcones, se ingresa a él por el área común de circulación y escalera; y el parqueadero signado con el número TRES (3). **CUARTA: LINEROS Y SUPERFICIE.-** Los linderos y superficies generales son: POR EL ESTE; CALLE PÚBLICA con 60 metros; POR EL OESTE; con Urbanización Colinas del Mar, con 60 metros; POR EL SUR; con propiedad particular con 31 metros; POR EL NORTE : con

1162408001

terreno que se reservan los vendedores Lote "B" con 31 metros, dando una superficie total de terreno de 1.860 metros cuadrados. Los linderos y superficies ESPECIFICOS: del DEPARTAMENTO A-1 son los siguientes: POR ARRIBA; lindera con losa del departamento B-1 (PA); POR ABAJO: lindera con área común de planta de sub suelo; POR EL NORTE; Lindera con departamento A-2 y área común de circulación y escalera, desde el oeste al este con 4.72 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.72 metros, desde ese punto un segmento de curva con 1.50 metros, desde ese punto con ángulo de 180 grados con 2.82 metros; POR EL SUR; Lindera con patio de área común desde el este al oeste con 3.35 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0.30 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con 0.29 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con 3.02 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con 1.32 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0.30 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.40 metros; POR EL ESTE: Lindera con patio de área común desde el norte al sur, con 3.85 metros desde ese punto ángulo de 90 grados, con 3.00 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados, con 4.49 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados, con 0.30 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.16. POR EL OESTE: Lindera con patio de esa área común desde el sur al norte con 1.16 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0.30 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.14 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.00 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.50 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0.50 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 4.23 metros. La superficie total del Departamento A-1, es de 123.45 metros cuadrados con linderos específicos del PARQUEADERO # 3 son los siguientes: POR ARRIBA; Lindera con espacio aéreo; POR ABAJO; Lindera con terreno del Condominio, POR EL NORTE; Lindera con parqueadero # 4 con 5 metros, POR EL SUR; Lindera con parqueadero # 2 con 5 metros. POR EL ESTE; Lindera con cerramiento y calle pública, con 2.50 metros. POR EL OESTE; Lindera con área de circulación común, con 2.50 metros. La superficie total del parqueadero # 3 es de 12.50



102403019

metros cuadrados. No obstante de determinarse la cabida y los linderos, esta compra venta con hipoteca abierta, se la realiza como cuerpo cierto con todos sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio pactado por la venta del departamento A-1 y el parqueadero #3 del Condominio YORGO II, es de NOVENTA Y SEIS MIL CIEN 00/100 USD (96.100,00 USD) que los compradores se obligan a cancelar de la siguiente manera:1.- La cantidad de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (50.000,00 USD) a la firma del presente contrato de compraventa, entregados a entera satisfacción de los vendedores. 2.- La cantidad CUARENTA Y SEIS MIL CIEN 00/100 USD (46.100,00 USD) pagados con un crédito directo que otorgan los vendedores a un plazo de CUARENTA Y DOS (42) DIVIDENDOS, con un interés anual del 10.50% anual, y en dividendos fijos de UN MIL TRESCIENTOS CUATRO, 52/100 USD (1.304.52 USD) amortizados desde el 15 de febrero del 2013, según tabla de amortización adjunta, pagos que se realizaran mediante depósitos a la cuenta corriente # 05301181 del Banco Pacifico a nombre de INCOTECA. Por estos pagos mensuales de \$ 1,304,52 se firman letras de cambio con fecha de vencimiento mensual de acuerdo a la fecha de pago según tabla de amortización adjunta, estas serán devueltas al cliente cuando se realizare el pago mensual de la letra correspondiente. De mutuo acuerdo las partes acuerdan que el plazo del mutuo hipotecario celebrado en el numeral cuarto de la cláusula que antecede es el establecido en esta, pero si la compradora hipotecaria decide cancelar antes del plazo establecido lo podrá hacer, y los vendedores hipotecarios harán la respectiva re liquidación de la tabla de amortización inicial del crédito otorgado. **SEXTA: CUOTA DE DERECHO DE COPROPIEDAD.**- Este contrato de compra venta con hipoteca abierta, comprende la propiedad exclusiva del departamento A-1, y al parqueadero número 3 (3), y en general todo lo que accede a ellos como las instalaciones de energía eléctrica, agua potable, aguas servidas red telefónica, también la cuota de propiedad de 0.0477% (departamento A-1), 0.0048 parqueadero #3) del terreno, demás bienes comunes del Condominio YORGO II, los bienes comunes de este condominio están señalados en el

Reglamento Interno de propiedad horizontal cuyo texto se entiende incorporado a este contrato sin necesidad de protocolizarlo y que declaran conocer, aprobar y al que expresamente se someten. El condominio YORGO II, fue declarado bajo régimen de propiedad horizontal mediante Escritura Pública de fecha 19 de junio del 2007, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 5 de julio del 2007, en la cual consta la declaratoria de propiedad horizontal, Reglamento Interno, planos y alícuotas. **SEPTIMA: HIPOTECA ABIERTA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges señores Josefa Amelia Murillo Loor y Ab. Ricardo Abdala Suárez López, y por otra parte la señora Diana Elizabeth Jurado Dillon, por sus propios y personales derechos a quien en delante se le llamará el DEUDOR. **OCTAVA: ANTECEDENTES.-** Declara la DEUDORA, ser dueña y propietaria de un departamento signado con el A-1 planta baja, y el parqueadero tres (3) del edificio denominado YORGO II, adquirido por compra venta hecha a los cónyuges Josefa Amelia Murillo Loor y Ab. Ricardo Abdala Suárez López, el mismo que se encuentra descrito en la cláusula tercera del presente instrumento, ubicado en el edificio denominado YORGO II, departamento signado con el A-1, planta baja, y el parqueadero número tres (3). **NOVENA: HIPOTECA ABIERTA.-** Con los antecedentes expuestos declara la señora, Diana Elizabeth Jurado Dillon que mediante este instrumento tiene a bien dar en HIPOTECA ABIERTA, a favor de los cónyuges señores Josefa Amelia Murillo Loor y Ab. Ricardo Abdala Suárez López, el inmueble descrito en la cláusula que antecede, ubicado en el edificio YORGO II, signado con el Departamento A-1 planta baja, y el parqueadero número tres (3) con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con losa del departamento B-1 (Planta Alta); POR ABAJO: Lindera con área común de planta de sub suelo; POR EL NORTE; Lindera con departamento A-2 y área común de circulación y escalera, desde el oeste al este con 4.72 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.72 metros, desde ese punto un segmento de curva con 1.50 metros, desde ese punto con ángulo de 180 grados con 2.82 metros; POR EL SUR; Lindera con patio de área común desde el este al oeste

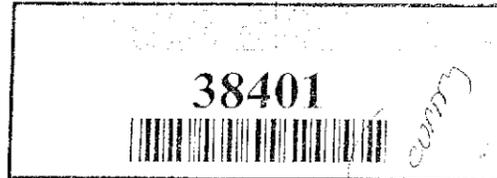


con 3.35 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados con 0.30 metros, desde ese punto un ángulo de 45 grados con 0.29 metros, desde ese punto un ángulo de 45 grados con 3.02 metros, desde ese punto un ángulo de 45 grados con 1.32 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados con 0.30 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados con 3.40 metros. **POR EL ESTE:** Lindera con patio de área común desde el norte al sur, con 3.85 metros desde ese punto un ángulo de 90 grados, con 3.00 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados, con 4.49 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados, con 0.30 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados con 1.16. **POR EL OESTE:** Lindera con patio de esa área común desde el sur al norte con 1.16 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados con 0.30 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.14 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.00 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.50 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0.50 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 4.23 metros. La superficie total del departamento A-1, es de 123.45 metros cuadrados. Los linderos específicos del PARQUEADERO # 3 son los siguientes: **POR ARRIBA;** Lindera con espacio aéreo; **POR ABAJO;** Lindera con terreno del Condominio, **POR EL NORTE;** Lindera con parqueadero # 4 con 5 metros, **POR EL SUR;** Lindera con parqueadero # 2 con 5 metros. **POR EL ESTE;** Lindera con cerramiento y calle pública, con 2.50 metros. **POR EL OESTE;** Lindera con área de circulación común, con 2.50 metros. La superficie total del parqueadero # 3 es de 12.50 metros cuadrados. **DECIMA: ACEPTACION CUANTIA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Los comparecientes se afirman y ratifican en la constitución de esta hipoteca aceptando expresamente sus condiciones y plazos sometiéndose en caso se hubiere omitido algo a lo determinado en el título XXXVI del libro cuarto del código civil y por la naturaleza del contrato le fijan como la cuantía indeterminada autorizándose mutuamente la inscripción de esta hipoteca abierta y prohibición de enajenar. **DECIMA PRIMERA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato Sírvase Usted



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38401:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 18 de diciembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

PARQUEADERO No. 3 del Edificio denominado Yorgo II, de esta Ciudad de Manta.
asi. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del
condominio. POR EL NORTE: Lindera con, parqueadero 4, con 5,00 metros. POR EL SUR:
Lindera con, parqueadero 2, con 5,00 metros. POR EL ESTE: Lindera con, cerramiento y calle
pública con 2,50 metros. POR EL OESTE Lindera con área de circulación común con 2,50
metros. Area Neta M2. 12.50. Alicuota % 0,0048. Area de Terreno m2. 8,98. Area Comun M2.
6.04. Area total M2. 18.54. SOLVENCIA. EL PARQUEADERO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.250 08/07/2004	15.577
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	10 05/07/2007	293
Planos	Planos	15 05/07/2007	222

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *jueves, 08 de julio de 2004*
Tomo: **I** Folio Inicial: 15.577 - Folio Final: 15.582
Número de Inscripción: 1.250 Número de Repertorio: 2.795
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 23 de junio de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado Sexto Civil Manabi*
Fecha de Resolución: *miércoles, 26 de mayo de 2004*



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio por Cartel, seguido por la Sra. Josefa Amelia Murillo Looor sobre terreno ubicado en la Floresta Vía antigua a San Mateo del Cantón Manta. La Sra. Josefa Amelia Murillo Looor, dice que viene poseyendo el terreno, ya que lo adquirió al sr. Orley Arnaldo Zambrano Cuadros, mediante Carta de Compraventa, con fecha Enero 23 de 1987, es decir hace mas de quince años, pero no consta inscrito en el Registro de la Propiedad. Por el frente con calle pública con una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros. Por Atras, lindera con propiedad de la Urbanización Colinas del Mar en una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros Por el Costado Derecho lindera con propiedad particular con una extensión de treinta y un metros Por el Costado



Certificación impresa por: C/65

Ficha Registral: 38401

Página: 1 de 3

Izquierdo lindera con propiedad particular con una extensión de Treinta y un metros. Con fecha Julio 5 del 2007, se inscribió Propiedad Horizontal - Planos sobre parte del inmueble signado como lote A, de acuerdo a la subdivisión que se adjunta en dicha Propiedad Horizontal, que tiene una sup. de 1.860 M2. Edificio denominado Yorgo II Y el lote signado como B, no entra a formar parte de la Propiedad Horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000040466	Murillo Loor Josefa Amelia	Soltero	Manta

2 / **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 05 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 293 - Folio Final: 338

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 3.171

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado " Yorgo II ".

Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón

Manta. Area total: 4.464,00 M2. De este predio se desmembra un área de terreno para la ejecución

del Condominio Yorgo II, designado como Lote "A" de acuerdo a la subdivisión número 209 - 2028 de

M a y o 2 2 d e l 2 0 0 7 . A r e a : 1 . 8 6 0 , 0 0 M 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000040466	Murillo Loor Josefa Amelia	Casado	Manta
Propietario	13-04542689	Suarez Lopez Ricardo Abtala	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1250	08-jul-2004	15577	15582

3 / **Planos**

Inscrito el: jueves, 05 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 222 - Folio Final: 225

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.172

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio denominado " Yorgo II ". Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela

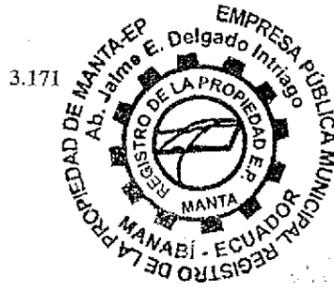
B a r b a s q u i l l o p a r r o q u i a M a n t a d e l c a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000040466	Murillo Loor Josefa Amelia	Casado	Manta
Propietario	13-04542689	Suarez Lopez Ricardo Abtala	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	10	05-jul-2007	293	338



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

(01/16/13)

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:04 del jueves, 17 de enero de 2013

A petición de: *Abg. Yacinda Parroquia*

Elaborado por: *Cleotilde Orteneira Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

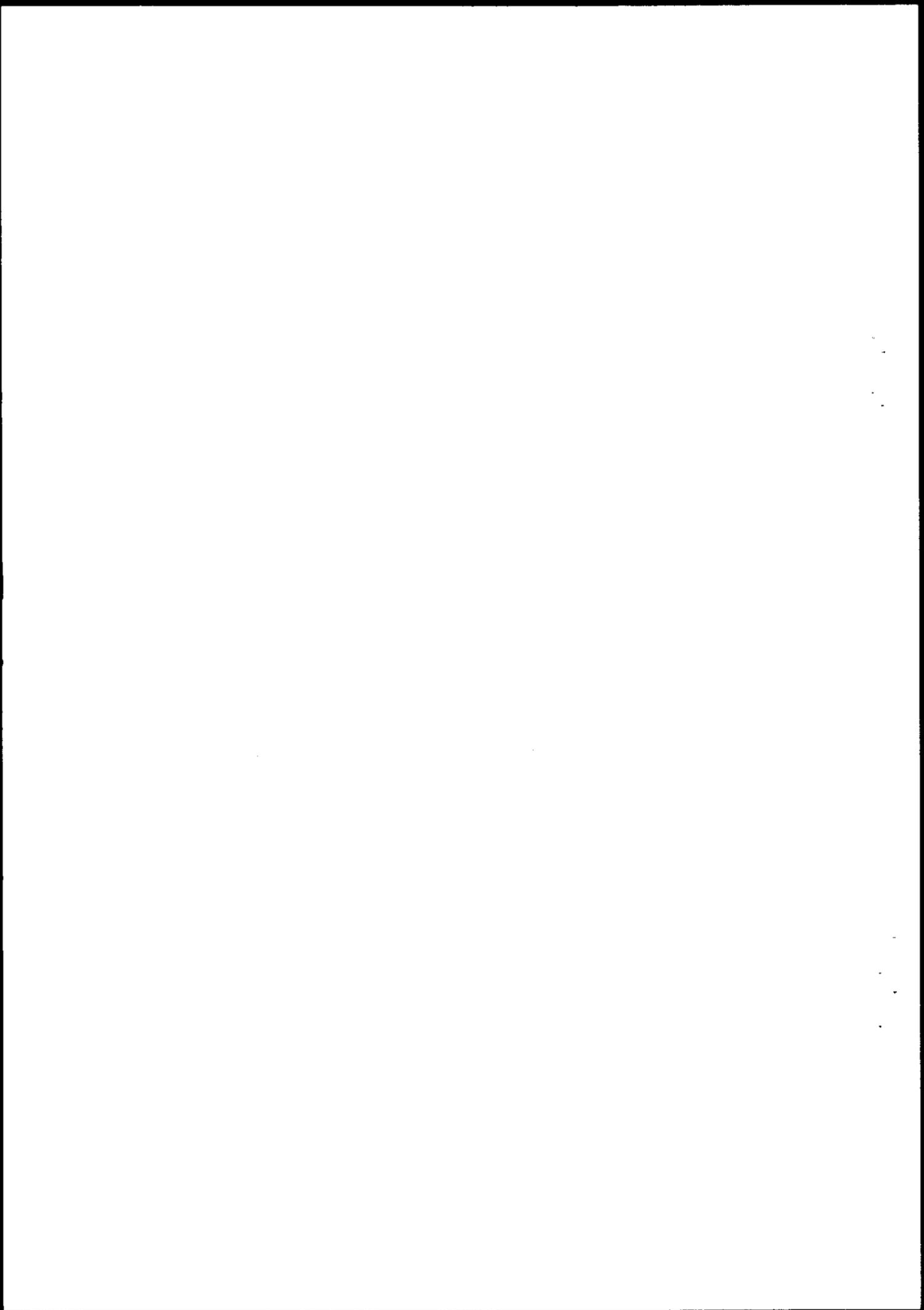
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38687



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38687.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de enero de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

3.2.- PLANTA BAJA (DEPARTAMENTO A1):

Se encuentra ubicado en la planta baja y se haya compuesto por sala, comedor cocina, área de lavado y planchado, baño social, tres dormitorios cada uno con baño privado, se ingresa a el por el área común de vía de circulación y presenta las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con losa del departamento B1 (PA) Por abajo: Lindera con área común de planta de sub.-suelo Por el Norte: Lindera con departamento A2 y área común de circulación y escalera, desde el oeste al este con 4.72 metros, desde ese punto un ángulo de 90 grados con, 1.72 metros, desde ese punto un segmento de curva con 1,50 metros, desde ese con ángulo de 180 grados con 2.82 metros, Por el Sur: Lindera con patio de área común desde este al oeste, con 3.35 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 0.30 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con, 1.36 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con 0.29 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con, 3,02 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con, 0.29 metros, desde ese punto ángulo de 45 grados con, 1.32 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0,30 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.40 metros. Por el Este: Lindera con patio de área común desde el norte al sur, con 3,85 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3,00 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados 4,49 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0,30 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1,16 metros. Por el Oeste: Lindera con patio de área común desde el Sur al Norte, con 1.16 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 0,30 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 3.14 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.00 metro, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 3.50 metros; desde ese punto ángulo de 90 grados con, 0,50 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 4.23 metros

SOLVENCIA El departamento A 1, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:



Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	1.250 08/07/2003	15.577
Propiedades Horizontales	10 05/07/2007	293

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 38687

Página: 1 de 3

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 08 de julio de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 15.577 - Folio Final: 15.582
 Número de Inscripción: 1.250 Número de Repertorio: 2.795
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi
 Fecha de Resolución: miércoles, 26 de mayo de 2004



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio por Cartel, seguido por la Sra. Josefa Amelia Murillo Loor sobre terreno ubicado en la Floresta Vía antigua a San Mateo del Cantón Manta. La Sra. Josefa Amelia Murillo Loor, dice que viene poseyendo el terreno, ya que lo adquirió al sr. Orley Arnaldo Zambrano Cuadros, mediante Carta de Compraventa, con fecha Enero 23 de 1987, es decir hace mas de quince años, pero no consta inscrito en el Registro de la Propiedad. Por el frente con calle publica con una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros. Por Atras, lindera con propiedad de la Urbanización Colinas del Mar en una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros. Por el Costado Derecho lindera con propiedad particular con una extensión de treinta y un metros. Por el Costado Izquierdo lindera con propiedad particular con una extensión de Treinta y un metros. Con fecha Julio 5 del 2007, se inscribió Propiedad Horizontal - Planos sobre parte del inmueble signado como lote A, de acuerdo a la subdivisión que se adjunta en dicha Propiedad Horizontal, que tiene una sup. de 1.860 M2. Edificio denominado Yorgo II Y el lote signado como B, no entra a formar parte de la Propiedad Horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000040466	Murillo Loor Josefa Amelia	Soltero	Manta

2 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : jueves, 05 de julio de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 293 - Folio Final: 338
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 3.171
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado " Yorgo II ".
 Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta. Area total: 4.464,00 M2. De este predio se desmembra un área de terreno para la ejecución del Condominio Yorgo II, designado como Lote "A" de acuerdo a la subdivisión número 209 - 2028 de Mayo 22 del 2007. Area: 1.860,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000040466	Murillo Loor Josefa Amelia	Casado	Manta
Propietario	13-04542689	Suarez Lopez Ricardo Abdala	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta No.Inscripción: 1250 Fec. Inscripción: 08-jul-2004 Folio Inicial: 15577 Folio final: 15582

3 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 05 de julio de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 222 - Folio Final: 225
 Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.172
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 PLANOS del Edificio denominado " Yorgo II ". Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000040466	Murillo Looor Josefa Amelia	Casado	Manta
Propietario	13-04542689	Suarez Lopez Ricardo Abdala	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	10	05-jul-2007	293	338

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:01:36 del jueves, 17 de enero de 2013

A petición de: *Abog. Yocanda Paronazo Alcega*

Elaborado por : Cleótilde Ortencia Suárez Delgado
 130596459-3



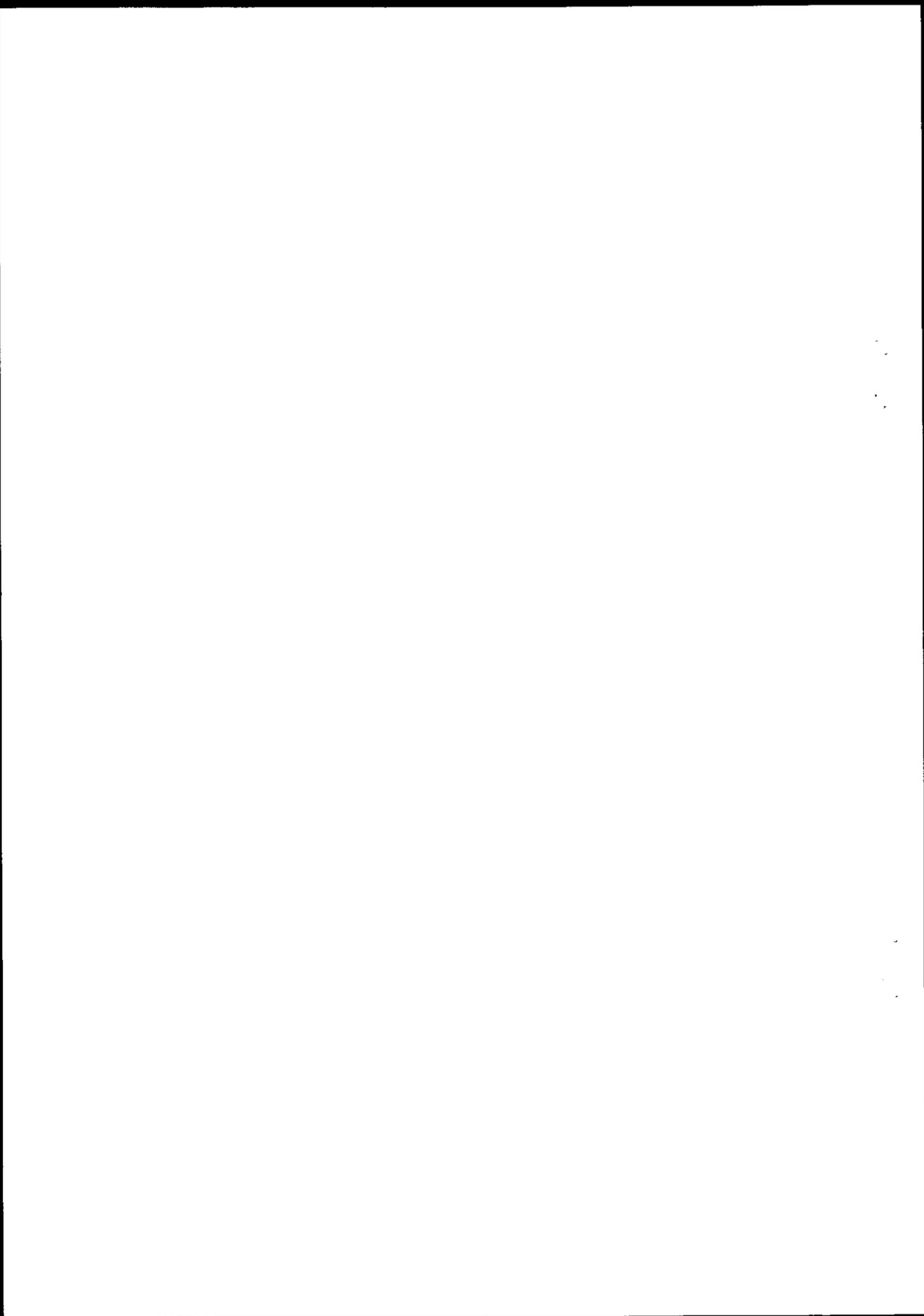
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPEDE VALORADA
USD 1:25

Nº 80687

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1162408001 COND.YORGO II DPTO.A1(PB)
Manta, veinte y uno de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Iny. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1.-25

Nº 55887

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
pertenciente a MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA Y SRA.
ubicada COND. YORGO II DPTO. A1(PB), PARQUEDERO 3.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$6835.50 SIES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 50/100 cantidad
de DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

Jmoreira

07 FEBRERO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 102754

No. Certificación: 102754

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de abril de 2013

No. Electrónico: 12422

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-24-08-001

Ubicado en: COND. YORGO II DPTO. A1 (PB)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	123,45	M2
Área Comunal:	59,69	M2
Área Terreno:	88,67	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1202394017	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6206,90
CONSTRUCCIÓN:	60436,20
	<hr/>
	66643,10

Son: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo según de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Decisión No. 29 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín
Director de Avalúos, Catastros y Registros

6206,90
18131

78567





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 102753

No. Certificación: 102753

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de abril de 2013

No. Electrónico: 12421

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-24-08-019

Ubicado en: COND.YORGO II PARQUEADCERO 3

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,50 M2

Área Comunal: 6,04 M2

Área Terreno: 8,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA Y SR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	628,60
CONSTRUCCIÓN:	3072,62
	<u>3701,22</u>

Son: TRES MIL SETECIENTOS UN DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



5701.22
3701
11.00
4812

27/2013 9:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			145-24-08-019	88,07	6208,60	59085	141921
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
202394017	MURILLO LCOOR JOSEFA AMELIA	COND. YURGO II PARQUE PAIDCERO	Impuesto principal		62,07		
ADQUIRIENTE:			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,52		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1722753538	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	ND	80,59				
			VALOR PAGADO		80,59		
			SALDO		0,00		

EMISION: 27/2013 9:05 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

27/2013 9:06

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			145-24-08-019	8,96	628,60	59085	141923
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
202394027	MURILLO LCOOR JOSEFA AMELIA Y SR	COND. YURGO II PARQUE PAIDCERO	Impuesto principal		6,29		
ADQUIRIENTE:			Junta de Beneficencia de Guayaquil		1,89		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1722753538	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	ND	8,18				
			VALOR PAGADO		8,18		
			SALDO		0,00		

EMISION: 27/2013 9:06 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





2/7/2013 9:08

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-24-08-001	88,97	6206,90	59084	141922
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1202394017	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	COND.YORGO II DPTO.A1(PB)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	24,71		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	25,71		
1722753538	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	ND	VALOR PAGADO	25,71		
			SALDO	0,00		

EMISION: 2/7/2013 9:06 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COSEJO MUNICIPAL
MANTAS
SECRETARÍA DE
RECIBOS



2/7/2013 9:06

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-24-08-019	8,98	628,60	59085	141924
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA Y SR.	COND.YORGO II PARQUEADERO 3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	2,51		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	3,51		
1722753538	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	ND	VALOR PAGADO	3,51		
			SALDO	0,00		

EMISION: 2/7/2013 9:06 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COSEJO MUNICIPAL
MANTAS
SECRETARÍA DE
RECIBOS



4/30/2013 8:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de PAGA DIFERENCIA TITULO #141921 COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-15-24-08-001	86,87	65643,18	72844	170637
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1223584917	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	COND. Y ORGO II PARQUEADERO	Impuesto principal		604,33		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		181,31		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		785,67		
1722753533	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	ND	VALOR PAGADO		785,67		
			SALDO		0,00		

EMISION: 4/30/2013 8:41 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4/30/2013 8:41

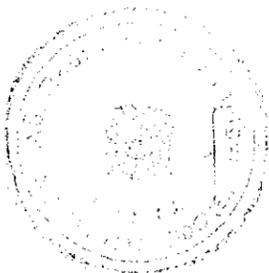
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de PAGA DIFERENCIA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-15-24-08-019	8,98	3701,27	72845	170638
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1223384027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA Y SR.	COND. Y ORGO II PARQUEADERO	Impuesto principal		37,01		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,10		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		48,11		
1722753533	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	ND	VALOR PAGADO		48,11		
			SALDO		0,00		

EMISION: 4/30/2013 8:41 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0243549

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1202554027001
NOMBRES : MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
RAZÓN SOCIAL: COND. YORGO II DPTO. A1 (PB) + PARQUEADERO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 243174
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 29/01/2013 14:41:32

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



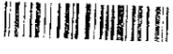
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
1304542689-9
APELLIDO: SUAREZ LOPEZ
RICARDO ABDALA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR



SUPERIOR
CORREDESIGNES RADES
SUAREZ RICARDO
LOPEZ DOLORES
QUITO
2011-06-09
2021-06-09



[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

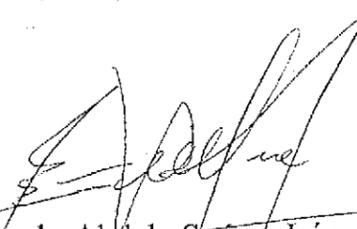
304-0072 NÚMERO
1304542689 CÉDULA
SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA
MANABI: MANTA
PROVINCIA: CANTÓN
TARQUI: ZONA
PARROQUIA
PRESIDENTE (O DE LA JUNTA)



CERTIFICADO DE EXPENSAS

Abogado Ricardo Abdala Suarez López, en calidad de propietario del terreno y edificio denominado "YORGO II" y hasta tanto se reúna la Asamblea de Copropietarios, de acuerdo con el Reglamento Interno Especial para este edificio que consta de la escritura de Constitución de Régimen de propiedad horizontal, tengo a bien certificar que el Departamento A-1 y el parqueadero # 3, del Edificio denominado "YORGO II", no tienen pendiente ningún tipo de expensas que liquidar, porque los gastos realizados hasta la fecha han corrido por cuenta del propietario que suscribe.

Manta, 21 de Diciembre del 2012



Ab. Ricardo Abdala Suarez López
C.C # 130454268-9

PROPIETARIO EDIFICIO YORGO II

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL



172275353-8

CITADIANA
JURADO DILLON
DIANA ELIZABETH
PROVINCIA
CANTON
ZONA

REGISTRADO EN EL REGISTRO CIVIL
EL 19/05/02
MANTENIENDO LA CALIDAD DE
CITADANA

REGISTRADO EN EL REGISTRO CIVIL
EL 19/05/02
MANTENIENDO LA CALIDAD DE
CITADANA

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DEL 2002

356-0109
NUMERO

1722753538
CÉDULA

JURADO DILLON DIANA ELIZABETH

PROVINCIA CANTON ZONA

PROVINCIA CANTON ZONA

PROVINCIA CANTON ZONA





INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M-060 - 000066 -

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INACUITO, el día de hoy, 20 DE DICIEMBRE DE 2016, comparecieron los señores Registro Civil, asistido de la presente acta de matrimonio de

NOMERES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILLIAM LEONEL BRAVO ESPINOZA, nacido en ECUADOR provincia de AZUAY, cantón GIRON, parroquia GIRON el 20 DE MARZO DE 1969 de nacionalidad ECUATORIA de profesión: ING. CONTABLE/AUDITORIA con cédula/pasaporte No. 0102838265 domiciliado en CO-RESIDENCIAL BRABLA TRES de estado CIVIL DIVORCIADO hijo de VICENTE BRAVO y BLANCA IMEL ESPINOZA

NOMERES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LINA ELIZABETH JURADO DILLON, nacida en ECUADOR provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ALFARO e 22 DE SEPTIEMBRE DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión: ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722753528 domiciliada en CO-RESIDENCIAL BRABLA TRES de estado CIVIL SOLTERA hija de MARIO VICENTE JURADO y DIANA D PILAR DILLON

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMÚN

Firma del Jefe de la
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Firma de la contrayente
LINA ELIZABETH JURADO DILLON

Firma del contrayente
WILLIAM LEONEL BRAVO ESPINOZA

Firma del Jefe de la
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Firma del
WILLIAM LEONEL BRAVO ESPINOZA

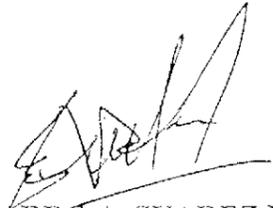


0000001294216

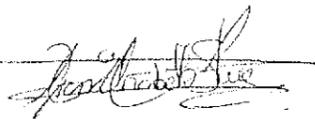


Minuta

Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez y perfección del presente contrato. (Firmado) Abogado Ricardo Abdala Suárez López, matrícula número mil tres ciento cuarenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

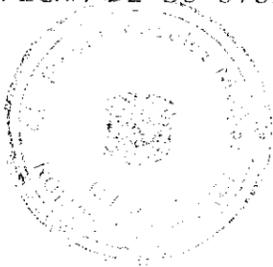

RICARDO A. SUAREZ LOPEZ
C.C. No. 130454268-9


JOSEFA MURILLO LOOR.-
C.C. No. 120239402-7


DIANA E. JURADO DILLON
C.C. No. 172275353-8


NOTARIO ENCARGADO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO ENCARGADO (15, FOJAS)-




Abg. Raúl González Meigar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA